

DECRETO  
REFERENTE A:

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA CONCURSO "NOCHE DE HALLOWEEN" EN ÁLORA. CONVOCATORIA 2020.

Resultando propuesta de la Concejalía de Cultura para la aprobación de las bases del Concurso "La noche de Halloween" en Álora año 2020.

En base a lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **ha resuelto**:

**PRIMERO.-** APROBAR las BASES CONCURSO "NOCHES DE HALLOWEEN" EN ÁLORA. CONVOCATORIA 2020, y que a continuación se transcriben:

### CONCURSO PARA LA NOCHE DE HALLOWEEN

#### EN ÁLORA

#### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN:**

##### **1. TEMÁTICA.**

- 1-. Receta escalofriante infantil. (Premio a la mejor receta infantil)
- 2-. Disfraces. Premio al mejor disfraz individual y familiar.
- 3-. Asústanos. Premio a la grabación de miedo más original.
- 4-. La fachada más terrorífica. Premio a la fachada mejor decorada de Halloween.

##### **2. DESTINATARIOS.**

Las personas que envíen la documentación indicadas en estas bases.

##### **3. PRESENTACIÓN Y REQUISITOS.**

- Cada participante deberá enviar la fotografía o la grabación en el caso del concurso de "Asústanos", al número de Whatsapp 670 06 78 62 o al email [halloween@alora.es](mailto:halloween@alora.es). En el caso de la "Receta escalofriante infantil" debe enviar receta y fotografía.
- Se valorará mediante un jurado.

##### **4. JURADO Y FALLO.**

- Se constituirá un jurado compuesto por 3 personas nombradas por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

- El fallo del jurado se hará público en días posteriores a la celebración del evento.

## 5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

- La organización y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases y el desarrollo del concurso.
- El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.
- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

## 6. PREMIO.

- 1-. Receta escalofriante infantil. (Premio a la mejor receta infantil). Lote de productos escolares valorados en 100 €.
- 2-. Disfraces. Premio al mejor disfraz individual y familiar. Lote de productos típicos de Alora valorados en 100 € para disfraz individual y lote de productos típicos de Alora valorados en 100 € y entradas para el caminito del Rey para disfraz familiar.
- 3-. Asústanos. Premio a la grabación de miedo más original. Lote de productos típicos de Alora valorados en 100 €.
- 4-. La fachada más terrorífica. Premio a la mejor fachada de Halloween. Lote de productos típicos de Alora valorados en 100 €.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de las presentes bases en la web municipal del Ayuntamiento de Alora.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Alora y en la fecha arriba indicada.

**EL ALCALDE - PRESIDENTE**  
**Fdo. Francisco Jesús Martínez Subires**